

Prácticum IV

Código: 103002
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500892 Fisioterapia	OB	3	2

Contacto

Nombre: Mónica Gómez Martínez

Correo electrónico: Monica.Gomez@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: No

Prerequisitos

Para poder escoger las plazas de pediatría el alumno deberá estar matriculado en la asignatura de desarrollo psicomotor o fisioterapia en pediatría.

Para poder escoger las plazas de suelo pélvico el alumno deberá estar matriculado en la asignatura de prevención y tratamiento de las alteraciones de suelo pélvico.

No hay más prerequisitos oficiales, pero se recomienda haber alcanzado un buen nivel de conocimientos prácticos y teóricos en todas las experiencias clínicas.

El estudiante adquirirá el compromiso de preservar la confidencialidad y el secreto profesional de los datos a los que pueda tener acceso en razón de los aprendizajes en los servicios asistenciales, así como de mantener una actitud de ética profesional en todas sus acciones.

El alumno no podrá repetir centro ni especialidad entre los diversos prácticums.

Es de obligado cumplimiento que el estudiante obtenga el certificado (negativo) de delitos de naturaleza sexual antes de iniciar las prácticas

Objetivos y contextualización

La asignatura Prácticum IV se cursa durante el segundo semestre de tercero del grado de Fisioterapia, y forma parte del grupo de las asignaturas de formación básica.

El objetivo general de la asignatura es aplicar en la práctica conceptos ya estudiados en otras asignaturas. Integra todos los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores adquiridos en todas las materias, bajo supervisión de fisioterapeutas cualificados, y pretende desarrollar todas las competencias profesionales para una atención de fisioterapia eficaz mediante una asistencia integral a pacientes-usuarios.

Esta asignatura se complementa con otras asignaturas básicas y obligatorias, como Fisioterapia en Neurología I y II, Fisioterapia del Aparato Locomotor, Técnicas Terapéuticas en Fisioterapia del Aparato Locomotor, Evaluación Instrumental del Aparato Locomotor, Fisioterapia en Cardiología y Respiratorio, Fisioterapia en Geriatría, y Prácticum I, II y III. Asimismo, se complementa con asignaturas optativas de tercero, como Fisioterapia en Pediatría, Prevención y Tratamiento de Fisioterapia en Procesos Vasculares, Prevención y Tratamiento del Linfedema, y Prevención y Tratamiento de las Alteraciones del Suelo Pélvico.

Constituye, por lo tanto, parte de la base científica necesaria para la formación del graduado en Fisioterapia.

Competencias

- Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la fisioterapia, según criterios reconocidos y validados.
- Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con todos los usuarios del sistema sanitario, así como otros profesionales.
- Demostrar conocimiento suficiente de los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas encaminados a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
- Demostrar sensibilidad hacia temas medioambientales.
- Desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.
- Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- Determinar el diagnóstico de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
- Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
- Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
- Elaborar el informe de alta de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.
- Elaborar y cumplimentar de forma sistemática los registros de fisioterapia.
- Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
- Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.
- Gestionar sistemas de información.
- Identificar, analizar y resolver problemas éticos en situaciones complejas.
- Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la cultura profesional.
- Integrar, a través de la experiencia clínica, los valores éticos y profesionales, los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la fisioterapia, para resolver casos clínicos concretos, en el ámbito hospitalario, extrahospitalario, y de la atención primaria y comunitaria.
- Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
- Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
- Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.
- Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
- Razonar con sentido crítico.
- Reconocer y afrontar los cambios con facilidad.
- Resolver problemas.
- Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.
- Tener habilidad en las relaciones interpersonales.
- Tener iniciativa y espíritu emprendedor.
- Tomar las decisiones más adecuadas ante una situación determinada.
- Trabajar en equipo.
- Trabajar en equipos profesionales cooperando de forma efectiva con todo el equipo multidisciplinar.
- Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar los mecanismos de garantía de calidad en los procesos de atención fisioterapéutica de los servicios de fisioterapia, donde se realizan las estancias clínicas, utilizando las herramientas de valoración aprendidas en otras materias.
2. Analizar y evaluar sistemas de gestión y control de los servicios generales de fisioterapia.
3. Aplicar el código deontológico de la profesión.
4. Aplicar las normas, legales y profesionales que conforman la práctica de la fisioterapia.

5. Aplicar protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia.
6. Comunicarse con todos los miembros del equipo terapéutico.
7. Consensuar, si procede, los objetivos con el equipo multidisciplinar, para la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
8. Demostrar sensibilidad hacia temas medioambientales.
9. Derivar al paciente, cuando proceda, a otro profesional.
10. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
11. Diseñar, enseñar y aconsejar sobre los diferentes medios de prevención de las alteraciones funcionales y específicamente en relación con la higiene postural, las situaciones de pérdida de movilidad y las fases agudas álgicas.
12. Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
13. Elaborar un informe de fisioterapia que incluya toda la información necesaria para que este sea un instrumento válido de comunicación para usuarios y/o profesionales.
14. Establecer la hipótesis diagnóstica de fisioterapia.
15. Establecer la periodicidad de la intervención.
16. Establecer los criterios generales y específicos de la aplicación del tratamiento.
17. Establecer prioridades de tratamiento en función de los problemas detectados.
18. Evaluar los resultados y su relación con los objetivos marcados, a través de casos reales en las diferentes especialidades clínicas.
19. Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.
20. Gestionar sistemas de información.
21. Identificar signos y síntomas de alteración de las funciones biológicas relacionadas con la atención de fisioterapia.
22. Identificar, analizar y resolver problemas éticos en situaciones complejas.
23. Interpretar las prescripciones facultativas.
24. Llevar a cabo actividades de promoción, prevención y protección de la salud en los pacientes asignados durante la estancia clínica.
25. Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
26. Llevar a cabo los procedimientos adecuados de valoración de fisioterapia, con el objetivo de determinar el grado de afectación y su posible repercusión funcional, en los pacientes/usuarios que se asignen al estudiante en la estancia clínica.
27. Mantener informado al paciente del tratamiento que se le aplica, explicándole las pruebas y maniobras que se le practican, la preparación que requieren, y exhortarle a que colabore en todo momento.
28. Orientar las actividades y modo de actuación en relación con los pacientes/usuarios, del personal no sanitario y subalterno.
29. Preparar el entorno en que se llevará a término la atención de fisioterapia para que sea confortable.
30. Prever las necesidades de material y aparatos.
31. Razonar con sentido crítico.
32. Reconocer y afrontar los cambios con facilidad.
33. Registrar de forma adecuada y eficaz todos los pasos seguidos desde la recepción del paciente/usuario hasta el informe de alta de Fisioterapia, en función de la especialidad clínica.
34. Resolver casos clínicos, susceptibles de tratamiento fisioterapéutico en cualquiera de las especialidades clínicas.
35. Resolver problemas.
36. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.
37. Tener habilidad en las relaciones interpersonales.
38. Tener iniciativa y espíritu emprendedor.
39. Tomar las decisiones más adecuadas ante una situación determinada.
40. Trabajar en equipo.
41. Utilizar una comunicación efectiva adecuada para facilitar la interacción entre el fisioterapeuta, el paciente y su familia.

Contenido

El alumno asistirá diariamente al centro que previamente se le haya asignado durante el periodo de prácticas. Estará bajo supervisión de un fisioterapeuta tutor, el cual le enseñará diferentes técnicas de valoración y tratamiento dependiendo de los casos clínicos. El estudiante tendrá que desarrollar todos los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos correspondientes a la especialización escogida con el fin de integrarlos y así asimilar y consolidar su formación.

Las plazas y los centros se asignarán según los procedimientos establecidos por la Facultad.

Según disponibilidad de los centros, durante las prácticas del grado, el alumno realizará las estancias prácticas en diferentes especialidades como, traumatología, neurología y/o cardiorespiratorio.

Los centros donde se realizarán las estancias clínicas son centros de medicina física y rehabilitación con convenios concertados vigentes.

Se trata de unas estancias prácticas imprescindibles para situar al alumno en un contexto real profesionalizador.

Se recomienda que el alumno no repita especialidad del primer semestre.

Metodología

Trabajo asistencial tutelado (70% = 105 h). El alumno valorará a los pacientes, hará el diagnóstico de fisioterapia, confeccionará un plan de actuación, lo aplicará y valorará los resultados obtenidos.

Sesiones informativas (3,4% = 5 h). El alumno se informará de cómo realizar los trabajos vinculados a las prácticas clínicas. Se realizarán tutorías con el fin de resolver dudas y confeccionar los trabajos.

Redacción de un trabajo (35% = 37 h). El alumno redactará un trabajo de investigación bibliográfica de una técnica o un tratamiento de fisioterapia observado durante el periodo de estancias clínicas.

Evaluación del centro y del tutor (2% = 3 h). El alumno rellenará un formulario de evaluación del centro y del fisioterapeuta tutor.

Con el fin de adquirir más conocimientos y por la importancia curricular, recomendamos no repetir especialidad durante las diferentes prácticas del curso.

Queda a criterio del coordinador / responsable de asignatura el cambio de centro y / o especialidad, en caso de que el estudiante no haya pasado por los tres grandes bloques; aparato locomotor, neurología y cardio-respiratorio)

Coordinadora de todos los prácticums: Mariona Coll Molinos

Coordinadora de la asignatura: Mònica Gómez Martínez

RESPONSABLES DE LOS CENTROS DE PRÁCTICAS

Hospital Universitario Vall d'Hebron: Álex Ginés

Hospital Parc Taulí: Patricia Meixide

Hospital Germans Trias i Pujol: Eduard Bàdenas

Hospital de Sant Pau: Jordi Quartero Arsch

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
--------	-------	------	---------------------------

Tipo: Dirigidas

TEORÍA (TE)	3	0,12	
PRÁCTICUM CON DIRECTRICES (PRCUM)	105	4,2	2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 24, 26, 25, 16, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 39, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41
Tipo: Autónomas			
ELABORACIÓN DE TRABAJOS	39	1,56	1, 5, 6, 8, 10, 11, 14, 19, 20, 31, 35, 36, 41
LECTURA DE ARTÍCULOS E INFORMES DE INTERÉS	3	0,12	31, 36

Evaluación

La comisión del prácticum valorará:

- La evaluación durante las prácticas en el centro asistencial, con un peso del 60%.
- Los registros narrativos, por medio de la carpeta de trabajo (portafolio), con un peso del 40%.

Cuando se considere que el estudiante no ha podido aportar suficientes evidencias de evaluación en el acta se consignará esta asignatura como no evaluable.

El alumno que no haya alcanzado la asistencia mínima a las prácticas y/o no entregue el trabajo, tendrá la cualificación de no evaluable.

El alumno estará en condiciones de aprobar la asignatura siempre que obtenga una nota mínima de 5 en cada una de las partes que componen la evaluación y en la nota final.

Las faltas de asistencia se tendrán que recuperar para poder superar la asignatura.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Evaluación durante las prácticas en el centro asistencial	60%	0	0	6, 8, 10, 11, 36
Registros narrativos	40%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 18, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 24, 26, 25, 13, 16, 14, 15, 17, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 39, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41

Bibliografía

CUTTER, N. C.; KEVORKION, C. G. *Manual de valoración muscular*. Madrid: McGraw-Hill Interamericana, 2000 DANIELS - WORTHINGHAM'S. *Pruebas funcionales musculares*. Madrid: Marban, 6^a edición, 1999

DAZA LESMES. *Test de movilidad articular y examen muscular de las extremidades*. Bogotá: Ed. Médica Panamericana, 1995

DIVERSOS AUTORES. *Enciclopedia médico-quirúrgica de kinesiterapia y reeducación funcional*; tomos 1-2-3-4, París: Editions Techniques

DVORAK, J.; DVORAK, V. *Medicina manual: Diagnóstico (vol. 1), Tratamiento (vol. 2)*. Ed. Scriba, 2^a edición, 1993

HOPPENFIELD, S. *Exploración física de la columna vertebral y las extremidades*. México: El Manual Moderno, 1979

KAPANDJI, I. A. *Cuadernos de fisiología articular I, II y III*. Barcelona: Ed. Masson, 1973 KENDALL. *Músculos, pruebas y funciones*. Ed. Jims, 1984

RODRIGO, C.; MIRALLES, M. *Biomecánica clínica del aparato locomotor*. Barcelona: Masson, 1998

TIXA, S. *Atlas de anatomía palpatoria de cuello, tronco y extremidad superior. Investigación manual de superficie*. Barcelona: Masson, 2000

TIXA, S. *Atlas de anatomía palpatoria de la extremidad inferior. Investigación manual de superficie*. Barcelona: Masson, 1999

BUCHUP, K. *Pruebas clínicas para patología ósea, articular y muscular*. Barcelona: Elsevier-Masson, 2007
GALLEGO, T. *Bases teóricas y fundamentos de fisioterapia*. Madrid: Ed. Panamericana, 2007

KALTENBORN, F. M. *Fisioterapia manual-columna*. Madrid: McGraw-Hill Interamericana, 2000

KALTENBORN, F. M. *Fisioterapia manual-extremidades*. Madrid: McGraw-Hill Interamericana, 1999

VILAR, E.; SUREDA, S. *Fisioterapia del aparato locomotor*. Madrid: McGraw-Hill Interamericana, 2005

KRUEGER, D. *Psicología de la rehabilitación*. Ed. Herder, 1994

LLOR, B. *Ciencias psicosociales aplicadas a la salud*. Ed. Interamericana, 1998

MARTIN ZURRO, A.; CANO, J. F. *Atención primaria. Conceptos, organización y práctica clínica*. Barcelona: Doyma, 2003

REICHEL, H.; PLOKE, C.E. *Fisioterapia del aparato locomotor. Estructuras, funciones y medidas de actuación sobre las afecciones. Exploración y tratamiento de enfermedades ortopédicas*. Barcelona: Paidotribo, 2007.at; 1998

XHARDEZ, Y. *Vademécum de kinesioterapia*. Barcelona: Ed. El Ateneo, 2001

MEDINA BERUBEN, I. *Propedéutica de la clínica y diagnóstico físico*. México: Ed. Manual Moderno, 1^a edición, 1999

HSU STEPHEN I.; LEE BURTON, W., STASIOR, D. *Medicina basada en la evidencia (Massachusetts General Hospital)*. Madrid: Librería Editorial Marbau, 1^a edición, 1999

VIEL, E. *Diagnóstico fisioterápico: concepción, realización y aplicación en la práctica libre y hospitalaria*. Barcelona: Editorial Masson-Salvat, 1^a edición, 1999

GEDDA, M. *Décision kinésithérapie*. París: Ed. Masson, 2001